DCSH.CD.001.2025
17 de enero de 2025

H. INTEGRANTE DEL CONSEJO DIVISIONAL
P r e s e n t e

Asunto: Convocatoria a la **Sesión 197 mixta del Consejo Divisional.**

Con fundamento en los artículos 38, 39 y 41 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA) le convoco a la **Sesión número 197** del **Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades** de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma, en **modalidad mixta,** la cual se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Rectoría de Unidad, ubicada en el Edificio P, tercer piso y a través de la aplicación Zoom, el próximo **viernes 24 de enero de 2025 a las 15:00 horas.** Los datos de la sesión Zoom se les harán llegar por correo. Lo anterior conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y verificación del quórum (ART. 42 Y 44 FRACCIÓN I, DEL *RIOCA).

II. Aprobación, en su caso, del siguiente punto del orden del día:

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las **Modalidades que establece el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2025**. (ARTÍCULO 278 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO).

2. Determinación del **cupo máximo de integrantes del alumnado que podrán inscribirse en las licenciaturas en: Políticas Públicas; Arte y Comunicación Digitales, y Educación y Tecnologías Digitales; así como en la Maestría y el Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para los trimestres 25-I, 25-P y 25-0** (ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES).

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **Programación Anual Mínima de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje, correspondiente a los trimestres 25-I, 25-P y 25-0 de las licenciaturas en: Políticas Públicas; Arte y Comunicación Digitales, y Educación y Tecnologías Digitales; así como de la Maestría y el Doctorado en Ciencias Sociales y**

Humanidades, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. (ARTÍCULO 46, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO ORGANICO).

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las **necesidades básicas de personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el 2025 y de las modalidades para la consulta que, previa a la emisión de las convocatorias para concursos de oposición, los jefes de departamento deberán realizar al personal académico de su departamento, a los jefes de área, así como a los coordinadores de estudios de conformidad con los artículos 117, fracción IV y 119 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.** (ARTÍCULO 46, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO ORGANICO).

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **prórroga de vigencia del proyecto de servicio social: Desarrollo de aplicaciones educativas para objetos de aprendizaje digitales, en la Institución Krismar Computación Toluca, S. de R. L. de C. V,** responsable: Dr. Rodrigo Rosales González, Profesor Investigador adscrito al Departamento de Artes y Humanidades. (ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL).

6. Presentación del **informe final** del proyecto de investigación denominado: **La agenda económica internacional sobre la agenda social alimentaria nacional. El consumo de Organismos Genéticamente Modificados (OGM) en la población de bajos ingresos, un reto para la Seguridad Alimentaria en México 2015 a 2022,** responsable Dra. Enma Vázquez Torres, Departamento de Procesos Sociales. (ARTÍCULO 216, FRACCIÓN VI, DEL REGLAMENTO DE INGRESO PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO).

7. Asuntos generales.

ATENTAMENTE
Casa Abierta al Tiempo

DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR
PRESIDENTE
Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades
Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma